



DECRETO ALCALDICIO N° 3177
APRUEBA CONVENIOS SUBVENCIONES QUE
INDICA
REQUINOA, 18 de Octubre de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3125 de fecha 13.10.2016 que Aprueba otorgar una Subvención a las Sigüientes Organizaciones Comunitarias:

- 1.- Unión Comunal de Adultos Mayores
- 2.- Círculo del Adulto Mayor El Esfuerzo
- 3.- Club del Adulto Mayor Villa Jardín
- 4.- Club de Adulto Mayor Santa Ana Totihue
- 5.- Agrupación Folclórica de Adultos Mayores, Disfrutando la Vida
- 6.- Club Social y Cultural de Profesores Pensionados de Requinoa
- 7.- Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima
- 8.- Club de Adulto Mayor La Amistad

El Convenio de fecha 18.10.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Círculo del Adulto Mayor El Esfuerzo, representado por su presidente Doña Audolia del Carmen Coronado Villablanca, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 409.600, con lo cual ejecutarán el proyecto "Seguir conociendo Chile", estableciendo que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada antes del 15 de noviembre de 2016.

VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 18.10.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la "**Círculo del Adulto Mayor El Esfuerzo**", representado por su presidente Doña Audolia del Carmen Coronado Villablanca, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 409.600, con lo cual ejecutarán el proyecto "Seguir conociendo Chile", estableciendo que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada antes del 15 de noviembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (2)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)